Respetable Tribunal Supremo de la Federación de Rodeo Chileno:

Club Quinta de Tilcoco, perteneciente a la Asociación de Rodeo El libertador, acusamos recibo de resolución Causa Rol 56 – 2023, artículo 242 de los estatutos de la Federación, con sanción a nuestro último rodeo, realizado el 13 y 14 de Mayo del presente año, esto por la falta de ganado bajo peso en las series y como a su vez ganado bajo peso en el champion.

Acudimos ante ustedes presentando una apelación y solicitar reconsideración esta sanción en virtud de los nuevos antecedentes que otorgamos. Copiamos al presente correo las guías con los números de cada novillo utilizado en el champion, adjuntamos copia de guías y facturas de pesaje del ganado al momento de entrar a engorda al día siguiente del rodeo. Cabe destacar que estas guías de peso donde el promedio de peso del ganado más bajo fue 310 – 312 kilos, se hizo llegar inmediatamente a la semana siguiente del rodeo y además dando la opción de ir a revisar el ganado físicamente, ya que se encontraba en engorda en un recinto en Pirque.

Hoy estimados y respetable Tribunal, hacemos llegar las guías con los números con el fin de poder seguir la trazabilidad de este ganado.

Como también se pueden dar cuenta, la distinta opinión y criterio de las tres partes involucradas: jurado y delegado discrepan uno del otro y la comisión técnica que determina que solo tres novillos del champion pudieron haber estado bajo peso. Es por ese motivo que nosotros ofrecimos en su oportunidad con el fin de aclarar la situación, mostrar el ganado, ir a verlo y además el predio contaba con romana para poder pesar el ganado.

Acudimos a ustedes nuevamente, ya que lamentablemente consideramos que si cometimos una falta en el ganado bajo peso de las series, conversamos con el proveedor, fue un grave daño que se nos hizo y asumimos la responsabilidad y la sanción correspondiente a esa falta. Lo que nosotros discrepamos en opinión, es en que el ganado de la serie de campeones es de otro proveedor, quien nos asegura que el ganado estaba en el peso reglamentario, es decir, sobre los 300 kilos.

Les solicitamos respetuosamente poder considerar los nuevos antecedentes y ver la posibilidad de corregir esta sanción que nos causa un grave daño como club, desde ya agradecido por su atención:

Gastón Clavijo, Presidente del Club de Rodeo Quinta de Tilcoco.